



**MINUTA**

<b>Fecha:</b>	09 de Diciembre 2022
<b>Lugar:</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan.

Derivado del dictamen por el que se adecua la estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, Así como lo señalado en el artículo 83, fracciones VII y VIII del mismo Código, y lo previsto en el acuerdo del Consejo General del Instituto ACU-CG-042/2022 y los trabajos que esta reestructura han implicado a la institución.

Por lo anterior la Alta Dirección ha determinado que la revisión de los resultados con relación a los procesos del SGCE se lleve a cabo a través de la revisión y análisis de los temas que aborda el presente informe en este contexto.

Frente a lo antes expuesto, las personas líderes de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), presentaron los resultados obtenidos con relación a los indicadores actuales de sus fichas de proceso, mediante este informe el Secretario Administrativo, a su vez informó a la Alta Dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México el estado que guarda el SGCE.

**LISTADO DE PERSONAS RESPONSABLES DEL PROCESO QUE INTEGRARON EL INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

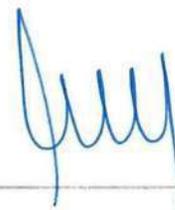
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
1	Mtra. Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta
2	Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
3	Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
4	Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

5	Lic. Pablo Téllez Rangel	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
6	Lic. Susana Hernández Polo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
7	Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
8	Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
9	Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
10	Mtro. Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
11	Mtra. Alma Angélica Vaquero Betancourt	Directora de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
12	Mtra. Imelda Guevara Olvera	Directora de Política de Género y Derechos Humanos
13	Lic. Miguel Pérez Jiménez	Director de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.
14	Lic. Alberto Aguirre Véjar	Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados
15	Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora de Vinculación con Organismos Externos
16	Mtra. Mónica Chalchy García	Directora de Planeación y Recursos Financieros
17	Lic. Jesús García Hurtado	Director de Recursos Humanos

### PUNTOS QUE CONTIENE EL INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- 1) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- 2) Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGCE
- 3) Información sobre el desempeño y la eficacia del SGCE incluidas las tendencias relativas a:
  - a) La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes;
  - b) El grado en que se han logrado los objetivos de calidad;
  - c) El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios;
  - d) Los resultados de seguimiento y medición;
  - e) Las no conformidades y acciones correctivas;
  - f) Los resultados de las auditorías;





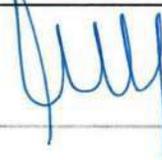
- g) El desempeño de los proveedores externos;
- 4) La adecuación de los recursos;
- 5) Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades;
- 6) Oportunidades de mejora; y
- 7) Asuntos generales.

<b>Modificaciones al proyecto del orden del día:</b>	No aplica
--	-----------

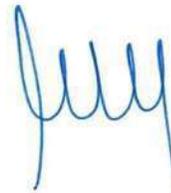
**DESARROLLO**

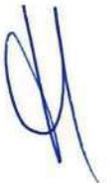
**Estado de Acciones de las revisiones por la dirección previas**

Acciones	Status	Evidencia
Durante el ejercicio 2022, no obstante, la reducción de presupuesto, se deberá dar continuidad a las actividades sustantivas a cargo de las unidades responsables a fin de garantizar la prestación de los servicios.	Atendida	Las actividades que se han realizado en cada una de las unidades responsables a fin de cumplir con las actividades planificadas
Con relación a la CPP 2022, se deberá fortalecer el seguimiento y evaluación de los procesos través del ejercicio de auditoría interna a fin de identificar áreas de oportunidad y que estas sean atendidas oportunamente por parte de las áreas responsables.	Atendida	Informe de auditoría interna 2022
Analizar la pertinencia de los indicadores actuales de los procesos, actualmente los indicadores que se presentan en el informe no están arrojando información que permita identificar áreas de oportunidad. Es necesario considerar como elemento de entrada a la mejora de los procesos las encuestas de	Atendida	Encuestas de satisfacción que se han creado en las áreas que no contaban con un instrumento de evaluación respecto al servicio como en el caso de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, quien hoy cuenta con una encuesta de satisfacción y en



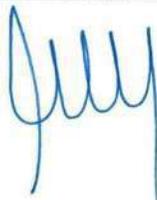
<p>satisfacción de nuestros clientes ya sean internos o externos.</p>		<p>el caso de las DD se trabajó en la mejora del instrumento para que este se lleve a cabo de manera electrónica y sea controlado y analizado por parte de la Subdirección de Gestión de Calidad.</p>
<p>Se requiere fortalecer la concientización en todas las áreas de la institución, en la importancia de documentar las mejoras que se realizan en los procesos y esto permita cuantificar los beneficios alcanzados; por lo que se pide a la Oficina de Gestión de Calidad que a través del SGCE se fortalezca el mecanismo de identificación y registro de las mejoras que realizan las diferentes áreas con relación a sus procesos.</p>	<p>En proceso</p>	<p>La documentación de las acciones de mejora derivadas de los hallazgos de la observación electoral del PELO 2020-2021, COPACO 2020 y CPP 2020-2021.</p>



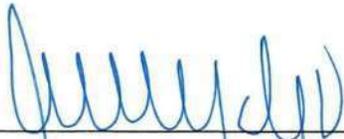


### Acuerdos de la Revisión por la Dirección 2022

Acciones relacionadas con:	Acuerdos	Responsables
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el análisis de factores internos y externos (FODA) que realiza la Secretaría Administrativa (SA) a fin de que esta herramienta del SGCE se mantenga activa como parte de la planificación y seguimiento a los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planeación y Recursos Financieros</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar el procedimiento de Acciones de Mejora del IECM.</li> <li>Promover la documentación de las mejoras implementadas, actualmente las áreas generan mejoras, pero estas no son documentadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidades Responsables del IECM</li> <li>Subdirección de Gestión de Calidad Electoral</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de la reestructura de los procesos, fortalecer el enfoque basado en procesos con el objetivo de identificar los tramos de control y responsabilidad de cada proceso y que esto permita establecer puntos de control en la ejecución de estos para garantizar la prestación de los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales.</li> <li>Subdirección de Gestión de Calidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir al exterior los beneficios y retos que representa la certificación de nuestros procesos bajo un estándar de evaluación internacional como la ISO Electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Gestión de Calidad</li> <li>Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión</li> </ul>



<p><b>Cualquier necesidad de cambio del SGCE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, posterior a la reestructura del organismo.</li> <li>• Generar un plan de trabajo para la actualización de los documentos de soporte y operativos al alcance del sistema, entre las diferentes áreas del instituto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades Responsables del IECM</li> <li>- Subdirección de Gestión de Calidad Electoral</li> </ul>
<p><b>Necesidades de recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal que apoye en la revisión y actualización de los procesos.</li> <li>• Desarrollar el uso de medios electrónicos que faciliten el uso de las herramientas del SGCE.</li> </ul>	




---

Mtra. Patricia Avendaño Durán  
Consejera Presidenta




---

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.  
Secretario Administrativo

